LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR EN LAS MUNICIPALIDADES LEY N°29227

N°	EXP.	ADMINISTRADOS	AUDIENCIA UNICA	DECLARAR PROCEDENTE LA SEPARACIÓN CONVENCIONAL	APROBAR LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL (Transcurrir 2 meses).
1	FUT EXP.2698-2022 DE FECHA 02/03/2022	ELIAS ALBERTO TUPAC YUPANQUI SOTELO LEONOR VANESSA GILBONIO GARAY	CONCLUIDO	CONCLUIDO	TRANSCURRIR 2 MESES DE LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION CONVENCIONAL